

### RESOLUCIÓN No. 0131 DEL 07-03-2024

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 10833 del 2023 y se designan nuevos representantes de la Administración al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo —COPASST de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el periodo 2023-2025"

#### EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-

En uso de sus facultades legales previstas en los numerales 7, 14 y 15 del artículo 9 del Decreto 714 de 2012, el artículo 63 del Decreto 1295 de 1994 y la Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 10833 del 26 de septiembre de 2023 se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el período 2023-2025, mediante la cual fueron designados como representantes principales de la

Administración los siguientes servidores públicos: Jaime Antonio Salazar Barranco y German Zarate Zarate y como representantes suplentes: Rodrigo Alzate Bedoya y Jesús Salvador Rios.

Que los empleados eligieron sus representantes a la Comisión de Personal a través de elecciones, según acta de escrutinio de la jornada de elecciones llevada a cabo el día 30 de agosto de 2023, como principales: Mario Fernando Meza Revelo y Andrés Guillermo Pachón Luna y como suplentes: Jhon Manuel González Bohórquez y Maribel Rodríguez Moreno, Técnico Asistencial.

Que mediante Resolución 0044 de 2024 fue aceptada la renuncia a Jaime Antonio Salazar Barranco a partir del 31 de enero de 2024, quien ostentaba el cargo de Experto, Código G3 Grado 07, de Despacho del Presidente.

Que mediante Resolución 0065 de 2024 fue aceptada la renuncia a German Zarate Zarate a partir del 05 de febrero de 2024, quién ocupaba el cargo de Experto Código G3 Grado 06, de Despacho del Presidente.

Que con el fin de mantener la integridad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2023-2025, se hace necesario designar nuevos representantes del empleador en reemplazo de los desvinculados a la entidad.

En consecuencia,

## **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo 1 de la Resolución 10833 del 2023 en lo que respecta a la designación de los representantes principales al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual quedará de la siguiente forma:

"ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el COMITÉ PARITARIO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO — COPASST de la Agencia Nacional de Hidrocarburos — ANH por el período 2023-2025 con los siguientes servidores públicos:





# RESOLUCIÓN No. 0131 DEL 07-03-2024

"Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 10833 del 2023 y se designan nuevos representantes de la Administración al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo —COPASST de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para el periodo 2023-2025"

| Representantes de los Empleados | Representantes de la<br>Administración |
|---------------------------------|--|
| Principales:                    | Principales:                           |
| Mario Fernando Meza Revelo      | Jenny Natalia Ruíz Rodríguez           |
| Andrés Guillermo Pachón Luna    | Boris Ernesto Monroy Delgado           |
| Suplentes:                      | Suplentes:                             |
| Jhon Manuel González Bohórquez  | Rodrigo Alzate Bedoya                  |
| Maribel Rodríguez Moreno        | Jesús Salvador Ríos                    |

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás apartes de la resolución 10833 no sufren modificación.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los funcionarios Jenny Natalia Ruíz Rodríguez y Boris Ernesto Monroy Delgado la designación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Expedida en Bogotá D.C., el 07-03-2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Orlando Velandia Sépúlveda

Presidente

Aprobó:

Fabian Camilo Rojas Rivera – Vicepresidente Administrativo y Financiero/Componente Administrativo)

Revisó: Javier René Morales Sierra/ Líder GIT Talento Humano (E) / Componente Administrativo Libia Magalí Duque Bravo – Experto G3 Grado 06 /Componente Jurídico

Mayra Esperanza Torres – Experto G3 Grado 06/ Componente Técnico Proyectó:



